

Rut : 69.072.900-8
Dirección : SILVA CHAVEZ 480
Teléfono : 56-02-28185133
Fax : 56-02-8185133-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO
Fecha Envio OC. : 29-08-2013 11:41:55
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-910-CM13

SEÑOR (ES) :	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD	A Sr (a) :	Miguel Sanchez Miguel Sanchez
DIRECCIÓN :	Carlos Silva Vildósola Santiago	FONO :	(56)(2)5447600
RUT :	86.887.200-4	FAX :	(56)(2)5447650

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de Buzos desechables
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	30-08-2013
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	SILVA CHAVEZ 480 Melipilla Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	SILVA CHAVEZ 480 Melipilla Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	FERNANDO CARO 56-02-28185133 lfcaro@melipilla.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181525 2239-11-LP09	Ropa impermeable protectora o ropa para ambiente h	20	(820641) PROTECCION PARA EL AGUA 3M BUZO 4545 TALLA L 826081	(820641) PROTECCION PARA EL AGUA 3M BUZO 4545 TALLA L; Código: 0;Región : RM	3.750,00	0,00	0,00	75.000
								Neto \$ 75.000
								Dcto. \$ 0
								Cargos \$ 0
								Subtotal \$ 75.000
								19% IVA \$ 14.250
								Total \$ 89.250

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Cementerio

Observaciones:

compra de buzos desechables blancos para protección de funcionarios del Cementerio de acuerdo a memorándum N°842 del 24/07/2013 de Dideco

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>